

D. LA ESPAÑA ANTIRREPUBLICANA. EL PAPEL DE LAS ÉLITES. LAS RESISTENCIAS AL CAMBIO. LA FASCISTIZACIÓN DE LA DERECHA ANTIRREPUBLICANA.

Francisco Espinosa Maestre afirma que desde la misma proclamación de la República ya se reunieron distintas elites del país para buscar por todos los medios la caída de la misma. Ejército, terratenientes agrarios, burguesía industrial e Iglesia se convertirán en los grandes enemigos de la República. En el verano de 1932 asistimos al primer intento de golpe de estado militar contra la República, encabezado por el general Sanjurjo, futuro “Jefe” del golpe del 17 de julio de 1936:

“Españoles: Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y un impulso que nos mueve a procurarla. En el año y medio de sectarismo tiránico la economía nacional ha sufrido el quebranto de miles de millones; se ha hecho mofa y escarnio de los sentimientos más fuertemente arraigados en la mayoría de los españoles; se han destrozado los organismos de defensa, e insultado groseramente a los cuerpos armados; ha aumentado la criminalidad de un modo alarmante; el paro forzoso, extendido en proporciones aterradoras, tiene en la miseria a muchos cientos de miles de obreros; no se ha tenido en varios meses un solo día de sosiego y tranquilidad, con el sobresalto constante de incendios, huelgas, revoluciones, robos, atracos y amenazas; las leyes de excepción nos privan más que nunca de los derechos ciudadanos, y, se han alentado imprudentemente los sentimientos de varias regiones, poniendo en peligro inminente la integridad de España.

Por el amor a ella y por el imperativo de nuestra conciencia y de nuestro deber, que nos obliga a salvarla de la ruina, de la iniquidad y de la desmembración, aceptamos desde este momento la responsabilidad de la gobernación del país y asumimos todas las funciones del Poder público, con el carácter de Junta Provisional.

Las Cortes, que eran ilegítimas por el régimen de terror en que fueron convocadas, y son facciosas por la prorrogación de sus funciones, han quedado disueltas. No venimos, sin embargo, a imponer un régimen político contra la República, sino a libertar a España de la oligarquía, que en sólo un año ha ocasionado daños tan gravísimos en lo material y en lo moral. La forma en que los poderes del Estado han de organizarse se determinará por la representación legítima de todos los

ciudadanos, designada en elecciones que se celebrarán en un régimen de libertad, sin amenazas ni coacciones.

Y para ello es preciso, ante todo, que la paz y las disciplinas sociales se restablezcan en beneficio de todas las clases y no en el de una sola de ellas, de modo que los actos políticos de todas las tendencias puedan celebrarse en un ambiente de tolerancia y de respeto mutuo.

Los poderes que esta Junta asume durarán el tiempo indispensable para restablecer aquellas disciplinas, postulado esencial previo para la legitimidad de cualquier Parlamento que la nación elija.

Pero durante este período de la restauración de la paz pública será inexorable en la persecución de cuantos aspiren a reproducir los métodos de terrorismo a que acabamos de poner término, y, sobre todo, de cuantos están al servicio de la organización extranjera, cuyo fin esencial es el de introducir y fomentar la discordia interna en las naciones, organización que por lo que aquí respecta queda desde este momento declarada fuera de la ley.

A todos, repetimos, requerimos para que cooperen a dotar a España de instituciones estables, a instaurar la paz interior desaparecida, a reconstruir su economía sobre la base de la estricta justicia social, sin la que no hay orden verdadero; a imponer la libertad que respeta todos los derechos naturales y sociales. Sólo a esos fines responderán los decretos de la Junta Provisional, y para ello requiere la colaboración de todos los ciudadanos; la cordialidad con que pide y espera su concurso le autoriza, si se produjera cualquier intento perturbador, para suprimirlo de un modo severo. ¡Viva España! ¡Viva la soberanía nacional! 10 de agosto de 1932”

Ya durante la guerra, Ramón J. Sender nos apunta su visión de los hechos del verano de 1932 en Sevilla y de las consecuencias que de ellos se derivaron para el devenir de la República:

“En Sevilla, donde estaba la base de la sublevación, las organizaciones obreras comunista, socialista y anarquista bastaron para reducir a la impotencia a Sanjurjo. El resto del Ejército se mantuvo fiel, porque aunque los mandos seguían siendo «los mandos del rey», temían a las tropas que cada día se hallaban más identificadas con el pueblo. Pero a partir de aquel movimiento las clases adineradas y sobre todo la Iglesia, que quería impedir a todo trance la legislación laica, comenzaron a conspirar y a organizar la lucha política y la sublevación armada. Respetuosa con las leyes populares, la acción del Gobierno no se salía del marco

constitucional, lo que permitía ciertas ventajas a los enemigos de la República. Entre estos había varios potentados y el mayor de todos, March -hoy huidos de España por miedo a la responsabilidad de sus propios crímenes- que facilitaban dinero. La Iglesia hacía el resto. Con estos elementos y con la ayuda oculta de Alcalá Zamora y la circunstancia de ir a las elecciones separados los partidos obreros de los republicanos, las viejas sectas monárquicas, fascistas al estilo italiano y clericales, obtuvieron muchos más diputados que la vez anterior.”

(Frente del Guadarrama, 10 de septiembre de 1936)

El futuro Dictador no perdonaría nunca a la República el cierre de la Academia militar de Zaragoza, de la que había sido fundador y director:

“Disciplina...!, nunca bien definida y comprendida. ¡Disciplina...!, que no encierra mérito cuando la condición del mando nos es grata y llevadera. ¡Disciplina!, que reviste su verdadero valor cuando el pensamiento aconseja lo contrario de lo que se nos manda, cuando el corazón pugna por levantarse en íntima rebeldía o cuando la arbitrariedad o el error van unidos a la acción del mando. Esta es la disciplina que os inculcamos. Esta es la disciplina que practicamos. Este es el ejemplo que os ofrecemos.

libre albedrío al sencillo ciudadano, no la tienen quienes reciben en sagrado depósito las armas de la nación, y a su servicio han de sacrificar todos sus actos.

Concepto del honor que no es exclusivo de un regimiento, Arma o Cuerpo; que es patrimonio del Ejército y se sujeta a las reglas tradicionales de la caballerosidad y la hidalguía, pecando gravemente quien cree velar por el buen nombre de su Cuerpo arrojando a otro lo que en el suyo no sirvió”

Elevar siempre los pensamientos hacia la patria y a ella sacrificarlo todo, que si cabe opción y

(Arraras, J. 1940. Historia de la Cruzada. Madrid Tomo 3.: p. 376)

La Iglesia será otro de los grandes enemigos de la República. Considerando que se la agravia por la proclamación del laicismo del Estado, por la supresión del presupuesto estatal del clero, por el matrimonio civil y otras tantas circunstancias, convocará a través de púlpitos y medios de propaganda a una hostilidad creciente frente a la República. Julio Aróstegui sintetiza las relaciones en el siguiente texto:

“La jerarquía eclesiástica adoptó una actitud cautelosa ante la República, hasta que la nueva legislación empezó a incidir en intereses eclesiásticos directos, fundamentalmente en la enseñanza que estaba mayoritariamente en manos de las órdenes religiosas. Las cosas empezaron a tomar rumbo más agrio desde que el proyecto de Constitución. La idea de un Estado aconfesional era prácticamente inamovible. Naturalmente, la Iglesia se apresuró a exponer colegiadamente sus opiniones sobre los contenidos constitucionales que le afectaban y lo

hizo en una Pastoral colectiva de 25 de julio. Se oponía a la separación de la Iglesia y el Estado, a los preceptos sobre las órdenes religiosas y, también, a las libertades de pensar, de enseñar, de escribir y de cultos. Con la solución adoptada, en que las izquierdas imponían un ajuste de cuentas a la Iglesia y a las Ordenes, se apartaba del consenso constitucional a una importante masa católica”

(Aróstegui, J., 1996. «La República: esperanzas y decepciones», La Guerra Civil Española. Barcelona: Folio, p. 47-49)

Los primeros choques se producirán con la quema de conventos el 10 y 11 de mayo de 1931, pero nada que ver con la discusión de los artículos de la Constitución que la afectan directamente, como ya hemos visto anteriormente (artículos 3, 26 y 27, amén de otros). La reacción antirrepublicana ya la establecía el cardenal Segura en los primeros días de mayo de 1931:

“Séanos lícito también expresar aquí un recuerdo de gratitud a Su Majestad don Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores. ¿Cómo olvidar su devoción a la Santa Sede, y que él fue quien consagró a España al Sagrado Corazón de Jesús?...”

Innecesario es, por sabido de todos, hacer constar que la Iglesia no siente predilección hacia una forma particular de Gobierno. Podrá discutirse en el terreno de los principios filosóficos cuál es la mejor. Siendo el fin directo de la autoridad civil el promover el bien temporal de sus súbditos, no toca a la Iglesia. descender a un campo donde se ventilen intereses que, aunque muy respetables, son de un orden inferior.

(Es preciso señalar) cuáles son los deberes que incumben a los católicos con relación al Gobierno provisional que actualmente rige los destinos de nuestra Patria.

En las circunstancias actuales todos los católicos, sin distinción de partidos políticos, deben unirse. Y así decimos a todos los católicos: Republicanos o monárquicos, podéis noblemente disentir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, es deber imprescindible de todos uniros para defenderlos y salvarlos”

(Cardenal Segura, Carta Pastoral, Boletín del Arzobispado de Toledo, 2 de mayo de 1931)

Aunque el tema de la quema de conventos no fue lo adecuadamente llevado por los dirigentes del Gobierno provisional, no faltó quién, desde posturas no confesionales, criticara aquella actuación, como la Agrupación al Servicio de la República:

“La multitud exótica e informe no es democracia, sino carne consignada a tiranías.- Unas cuantas ciudades de la República han sido vandalizadas por pequeñas turbas de incendiarios. En Madrid, Málaga, Alicante y Granada humean los edificios donde vivían gentes que, es cierto, han causado durante centurias daños enormes a la nación española, pero que hoy, precisamente hoy, cuando ya no tienen el Poder público en la mano, son por completo inocuas. Porque eso, la detentación y manejo del Poder público, eran la única fuerza nociva de que gozaban. Extirpados sus privilegios y mano a mano con los otros grupos sociales, las Ordenes religiosas significan en España poco más que nada. Su influencia era grande, pero prestada: procedía del Estado. Creer otra cosa es ignorar por completo la verdadera realidad de nuestra vida colectiva.

Quemar, pues, conventos e iglesias no demuestran ni verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal. Es, pues, intolerable que grupo alguno particular, atribuyéndose con grotesca arbitrariedad la representación de los deseos nacionales, reclame tumultuariamente del Gobierno medidas y actuaciones que el capricho haya inspirado. Son demasiados los millones de españoles los que han votado a la República para que el montón de unos cientos o unos miles aspire a ser más España toda que el resto gigantesco.”

(Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset, R. Pérez de Ayala, en “El Sol”, 11 de mayo de 1931)

La fijación del discurso sobre la Iglesia y la religión católica vendrá, una vez más, de la oratoria de Don Manuel Azaña:

“La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español.

Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestros destinos. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde

hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la tutela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer....”

(Discurso de Manuel Azaña en las Cortes durante la discusión del futuro artículo 26 de la Constitución)

La postura oficial de la Iglesia vendrá dada por la Pastoral de diciembre de 1931:

“La Iglesia, excluida de la vida pública.- Más radicalmente todavía se ha cometido el grande y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menoscabo de sus derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país, así como en daño manifiesto de la elevación espiritual de las costumbres y de las instituciones públicas.

Una negación de libertades y derechos.- Derecho y libertad en todo y para todos, tal parece ser la inspiración formulativa de los preceptos constitucionales, con excepción de la Iglesia.

Libertad a todas las asociaciones, aún a las más subversivas; y se preceptúan extremas precauciones limitativas para las Congregaciones religiosas, que se consagran a la perfección austerísima de sus miembros, a la caridad social, a la cualquier arbitrariedad, temor ficticio o audacia sectaria pueden ser ocasión de que fácilmente se niegue.

El presupuesto de culto y clero . La separación de la Iglesia y el Estado no siempre excluye las relaciones amistosas entre ambas potestades, ni el que sean justamente respetados los sagrados derechos de aquélla. Tampoco impide la subvención del culto y clero en méritos del reconocido valor social de la Religión, y menos puede justificar que se desatiendan la cancelación y rescate de obligaciones de justicia anteriormente contraídas. En España, la supresión del presupuesto

Derechos docentes de los padres y de la Iglesia.- No se puede, sin violación del derecho natural, impedir a los padres de familia atender a la educación de sus hijos, expresión y prolongación viviente de sí mismos, con la debida libertad de elegir escuela y maestros para ellos, de determinar y controlar la forma educacional en conformidad a sus creencias, deberes, justos designios y legítimas preferencias. No se puede, sin atentarse a la propia maternidad espiritual de la Iglesia, desconocer u obstaculizar su derecho docente, a cuyo ejercicio debe la

civilización su perfección y su historia, por el que no es lícito sustraerle los fieles..

Libertad de opinión, aun para los sistemas más absurdos y antisociales; y a la Iglesia, en sus propios establecimientos, se la sujeta a la inspección del Estado para la enseñanza de su doctrina.

Derecho de reunión pacífica y de manifestación; y las procesiones católicas no podrán salir de los edificios sagrados sin especial autorización del Gobierno.

La potestad judicial eclesiástica.- Infausto para la juridicidad del Estado fue el decreto provisional con que se precipitó la nueva legislación acerca del matrimonio, negando la potestad judicial de la Iglesia en las causas matrimoniales y suspendiendo los efectos civiles de las ejecutorias sobre divorcio o nulidad de matrimonio emanados de los tribunales eclesiásticos desde el advenimiento de la República.

Inseparable como es el contrato nupcial del sacramento en el matrimonio cristiano, toda pretensión del legislador a regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados implica arrogarse el derecho de decidir si una cosa es sacramento, contraría la ordenación de Dios y constituye una inicua invasión en la soberanía espiritual de la Iglesia, que en virtud de la ley divina y por la naturaleza misma del matrimonio cristiano a ella corresponde exclusivamente.

La Compañía de Jesús. y significa, en todo caso, un ultraje al más alto poder espiritual del mundo, al venerado e inerte Soberano de la institución ecuménica superior, y por consiguiente no ligada por principios nacionales, a la sagrada autoridad del Jerarca supremo de la Iglesia, cuya soberanía en el orden religioso es tan legítima a lo menos como la del Estado en su esfera propia, y que no ha de considerarse extraño a un país donde es reverenciado y obedecido por millones de ciudadanos.”

(“El Debate”, 1 de enero de 1932)

La ruptura total vendrá de mano de la promulgación de la Ley de Congregaciones religiosas:

“TÍTULO I: “De la libertad de conciencia y de cultos”

Artículo 2. De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, la práctica y la abstención de actividades religiosas quedan garantizadas en España.

Artículo 3. El Estado no tiene religión oficial. Todas las Confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera de los mismos se requerirá autorización especial gubernativa en cada caso.

TÍTULO II: “De la consideración jurídica de las Confesiones religiosas”

Artículo 7. Las Confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

Artículo 10. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, Asociaciones o instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

TÍTULO III: “Del régimen de bienes de las Confesiones religiosas”
Artículo 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales, con sus huertas anexas o no, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto

católico o de sus ministros. La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquéllos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

TÍTULO IV: “Del ejercicio de la enseñanza por las Confesiones religiosas”

Artículo 20. Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros. La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

TÍTULO VI: “De las Órdenes y Congregaciones religiosas”

Artículo 22. A los efectos de la presente ley, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las Sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas, en las que los miembros emiten votos públicos, perpetuos o temporales.

Artículo 23. Las Órdenes y Congregaciones religiosas admitidas en España conforme al artículo 26 de la Constitución no podrán ejercer actividad política de ninguna clase. Palacio de las Cortes, a 17 de mayo de 1933”

(“El Sol”, 18 de mayo de 1933)

La postura de la Santa Sede fue, en general, favorable a la aceptación del régimen republicano. Sin embargo, no faltan los embites:

“...Queremos aquí de nuevo afirmar Nuestra viva esperanza de que Nuestros amados hijos de España, penetrados de la injusticia y del daño de tales medidas, se valdrán de todos los medios legítimos que por derecho natural y por disposiciones legales quedan a su alcance, a fin de inducir a los mismos legisladores a reformar

disposiciones tan contrarias a los derechos de todo ciudadano y tan hostiles a la Iglesia, substituyéndolas con otras que sean conciliables con la conciencia católica.” (Fragmentos de la Encíclica Dilectissima nobis

(Pío XI - Cruz y Raya nº 3, de 15 de junio de 1933)

El reagrupamiento de las derechas españolas en torno a la figura de José María Gil Robles y la CEDA, así como la evolución de las mismas a partir de 1933 en un lento proceso de fascistización, marcará el devenir de la República. Aquí reproducimos algunos textos de José María Gil Robles y la CEDA.

“Hay, por último, un sector bien definido de las derechas españolas, en el cual me encuentro, y que sostiene que hay un problema fundamental o una serie de problemas fundamentales cuyas bases son: la defensa de la religión y principios espirituales; la defensa de la familia, amenazada de disolución; la de la propiedad, combatida por

enemigos de ella; la defensa del orden social, que está a punto de quedarse en manos de la anarquía... Mantenemos el programa de los principios fundamentales de la Religión, Patria, Familia, Propiedad, Orden y Trabajo”

(Gil Robles, 1932)

El proceso de fascistización progresivo de la CEDA lo vemos en este texto antológico:

“Pero, al mismo tiempo, había que dar estructura a las nuevas derechas españolas. Era necesario ir a la reconquista de España. con deseo de abrazar a los que vengan a luchar las batallas por Dios y por la Patria. se quería dar a España una verdadera unidad, un nuevo espíritu, una política totalitaria. Nuestra generación tiene encomendada una gran misión. Tiene que crear un espíritu nuevo, fundar un nuevo Estado, una nación nueva; dejar la patria depurada de masones, de judaizantes... (Grandes aplausos.). Hemos de hacer de España una gran nación; hemos de someter férreamente a los de arriba y a los de abajo. (Grandes aplausos.). Hay que buscar la unidad de espíritu, la verdadera unidad nacional; . hacer un Estado fuerte que respete las libertades individuales,

pero que realice e imponga la armonía con los intereses generales. El poder solo cuando venga íntegro. Hay que ir a un Estado nuevo, y para ello se imponen deberes y sacrificios. ¡Qué importa que nos cueste hasta derramar sangre! Para eso nada de contubernios. No necesitamos el poder con contubernios de nadie. Necesitamos el poder íntegro y eso es lo que pedimos. Entre tanto no iremos al Gobierno en colaboración con nadie. La democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para ir a la conquista de un Estado nuevo. (Aplausos.) Llegado el momento, el Parlamento o se somete o le hacemos desaparecer”

(“El Debate”, 17 de octubre de 1933. José María Gil Robles, Teatro Monumental de Madrid, 15 de octubre de 1933)

La campaña electoral de noviembre de 1933 será el gran momento de la derecha durante la República:

“Electores de Madrid: Los candidatos designados por las organizaciones políticas y fuerzas sociales representadas en la coalición antimarxista utilizan un derecho y, a la vez, cumplen un deber al dirigirse al cuerpo electoral para solicitar de él su voto y su apoyo. Es, en efecto, el marxismo, con su concepción materialista y anticatólica de la vida y de la sociedad; con su sectaria hostilidad hacia los grandes valores tradicionales sobre los que debe descansar un necesario renacimiento del espíritu patriótico; con su mal disimulado desdén para todo sentimiento genuinamente nacional; con el desate temerario que ha provocado y conseguido de los odios y envidias connaturales en las luchas de clases; con su preocupación ciega de los mal entendidos intereses de uno sólo de los factores de la

producción; con su desprecio del valer y de las actividades individuales y su instintivo aborrecimiento hacia toda jerarquía y hacia toda riqueza; con el antiespañolismo que, como un exudado nocivo, brota de todo su ideario y de sus actos como de sus propagandas.

Antonio Royo Villanova, José María Gil Robles, Luis Hernando de Larramendi, Antonio Goicoechea, Juan Ignacio Luca de Tena, José Calvo Sotelo, Mariano Matesanz, Francisco Javier Jiménez de la Puente (conde de Santa Engracia), Juan Pujol, José María Valiente, Honorio Riesgo, Rafael Marín, Adolfo Rodríguez-Jurado”

(“ABC”, 31 de octubre de 1933)

Así se verá desde la derecha mediática el triunfo de las derechas en las elecciones:

“El voto del domingo se ha emitido, ante todo y sobre todo, contra la política sectaria de los Gobiernos de estos dos años últimos. En segundo término, ha significado la repulsa contra la política socialista que ha dañado, en las reformas llevadas a efecto, legítimos derechos de la propiedad y del trabajo nacional. Y, por

último, hay que ver en él la protesta contra la arbitrariedad, la crueldad y el despotismo con que en el ya aludido período se ha fomentado el desgobierno.”

(“El Debate”, 21 de noviembre de 1933)

La formación del gobierno del radical Lerroux necesitará del apoyo parlamentario de la CEDA. Así expresa Gil Robles los puntos de apoyo al mismo:

“¿Contra qué ha votado la opinión nacional? ¿Contra el régimen o contra su política? Para mí, honradamente, señores, hoy por hoy, el pueblo español ha votado contra la política de las Constituyentes. (Aprobación.) Ahora bien; si vosotros, señores, que tenéis en Vuestras manos la gobernación del Estado; si vosotros, señores que militáis en la oposición, os empeñáis en identificar como hasta ahora la política seguida y el régimen; si vosotros queréis hacer ver al pueblo español que socialismo, sectarismo y República son cosas consustanciales, ¡ah!, entonces tened la seguridad de que el pueblo votará contra la política y contra el régimen, y que en esa hipótesis no seremos nosotros los que nos opongamos al avance avasallador de la opinión española. (Muy bien. Aplausos.).

Ante todo y sobre todo, nosotros, como católicos, solicitamos lo que hasta ahora no hemos obtenido: el respeto a nuestras creencias, el reconocimiento de la personalidad de la Iglesia. Por eso le pedimos al Gobierno, como una necesidad de

la conciencia nacional, que llegue lo más pronto que pueda a un Convenio, a un Concordato con la Santa Sede.. Nosotros, que ante todo y sobre todo queremos el restablecimiento del principio de autoridad.

Quizá mejor sería que al llegar a este punto no habláramos de amnistía, sino de una revisión de tantos y tantos atropellos como se han cometido contra la Constitución y hasta contra las mismas leyes que presiden la convivencia en los pueblos cultos. Una atención especial para los problemas del campo. Es necesario derogar la ley de Términos municipales; es absolutamente preciso garantizar la libertad de trabajo y de sindicación; es absolutamente indispensable concluir con las medidas que han arruinado a la agricultura, del tipo de las leyes de laboreo forzoso y de cultivo intensivo. Es preciso, Sr. Presidente del Consejo, que se rectifique la política de los Jurados mixtos.”

(Diario de Sesiones, 19 de diciembre de 1933)

Este es un ejemplo de la propaganda electoral de la CEDA en la campaña de febrero de 1936:

“ACCIÓN POPULAR ¡CONTRA LA REVOLUCIÓN y SUS CÓMPLICES!

Revolución o contrarrevolución. Anti-España o España. O ellos o nosotros. Quien se abstenga de votar es un traidor y un criminal. El que siendo propietario de algo no ayuda al Frente contrarrevolucionario es un suicida y un insensato. Hay que aplastar la Revolución. El marxismo no pasará. Todo el poder para el JEFE. ¡VOTAD A ESPAÑA!

¡CONTRA LA REVOLUCIÓN y SUS CÓMPLICES!

Elector: Si quieres conservar el bienestar que disfrutas, sacrifica tu egoísmo el próximo 76 de

febrero, y aunque tengas que hacer cola como vulgar ciudadano, no dejes de votar.

EN LAS PASADAS ELECCIONES NO LO HICISTE.

¿Te lo impidió una gran enfermedad? ¿O, por el contrario, fue la satisfacción de un capricho, o lo que es peor, tu cobardía, la causa de que no cumplieras tu deber de ciudadano?

TU VOTO HACE FALTA A ESPAÑA.

Que tu nombre no haya de ser execrado por los buenos españoles.”

Las corrientes fascistas no democráticas estarán vinculadas a diferentes corrientes como Falange española o JONS; aunque también vemos aspectos fascistas en la CEDA, Renovación española, Comunión Tradicionalista. Comencemos por José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange española. Es famosa su conocida carta a Juan Ignacio Luca de Tena sobre el fascismo:

“El fascismo no es una táctica la violencia. Es una idea la unidad. Frente al marxismo, que afirma como dogma la lucha de clases, y frente al liberalismo, que exige como mecánica la lucha de partidos, el fascismo sostiene que hay algo sobre los partidos y sobre las clases, algo de naturaleza permanente, trascendente, suprema: la unidad histórica llamada Patria. La Patria, que no es meramente el territorio donde se despedazan aunque sólo sea con las armas de la injuria varios partidos rivales ganosos todos del Poder. Ni el campo indiferente en que se desarrolla la eterna pugna entre la burguesía, que trata de explotar a un proletariado, y un proletariado, que trata de tiranizar a una burguesía. Sino la unidad entrañable de todos al servicio de una misión histórica, de un supremo destino común, que asigna a cada cual su tarea, sus derechos y sus sacrificios.

Tratan de presentarlo a los obreros como un movimiento de señoritos, cuando no hay nada más lejano del señorito ocioso, convidado a una vida en la que no cumple ninguna función, que el ciudadano del Estado fascista, a quien no se reconoce ningún derecho sino en razón del servicio que presta desde su sitio. Si algo merece llamarse de veras un Estado de trabajadores, es el Estado fascista. Por eso, en el Estado fascista y ya lo llegarán a saber los obreros, pese a quien pese los sindicatos de trabajadores se elevan a la directa dignidad de órganos del Estado”

(José Antonio Primo de Rivera. “ABC”, 22 de marzo de 1933)

“El movimiento de hoy, que no es de partido, sino que es un movimiento, casi podríamos decir un antipartido, sépase desde ahora, no es de derechas ni de izquierdas. Porque en el fondo, la derecha es la aspiración a mantener una organización económica, aunque sea injusta, y la izquierda es, en el fondo, el deseo de subvertir una organización económica, aunque al subvertirla se arrastren muchas cosas buenas.

La Patria es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día, y el Estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria.

Que desaparezcan los partidos políticos. Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio, nacemos todos miembros de una familia;

Ernesto Jiménez Caballero hablaba del sentido social del fascismo en 1933:

“Hasta ahora que ha llegado la República a España, para seguir despertando a España -tras el clarín de la Dictadura- de una modorra casi secular, ha sido difícil y peligroso hablar en serio del Fascismo entre nosotros.

Hoy Europa -y el mundo- están divididos en tres campos de lucha: el “campo comunista”, que desea arrasar con su avalancha, oriental y bárbara, toda una civilización secular, hecha entre lágrimas, heroísmos y sangre; el “campo liberal socialdemócrata”, que con sus anticuados órganos de Gobierno (Parlamento, sufragio universal) quiere por un lado contener inútilmente el cataclismo, y por otro, instaurar un iluso equilibrio de fuerzas sociales, a base del mito de “la libertad individual”. Y por último, el “campo fascista”, que aceptando las masas sociales y los procedimientos de acción directa propios del comunismo, salva con ellos cierta autonomía individual, salva esencias imponderables de la civilización europea, y organiza

somos todos vecinos de un Municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si ésas son nuestras unidades naturales, si la familia y el Municipio y la corporación es en lo que de veras vivimos, ¿para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos, que, para unimos en grupos artificiales, empiezan por desunimos en nuestras realidades auténticas?...

Y queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. Porque, ¿quién ha dicho al hablar de “todo menos la violencia” que la suprema jerarquía de los valores morales reside en la amabilidad? ¿Quién ha dicho que cuando insultan nuestros sentimientos, antes que reaccionar como hombres, estamos obligados a ser amables? Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria”

(Discurso de José Antonio Primo de Rivera exponiendo los puntos fundamentales de Falange Española, pronunciado en el teatro de la Comedia de Madrid, el día 29 de octubre de 1933)

de nuevo el mundo en una paz equilibrada, en una armonía de Capital y de Trabajo, en un sentido corporativo del Estado. Es hora ya de decir que el Fascismo, consecuencia de la Revolución rusa, es el triunfo de lo social: nacionalizado, universalizado, racionalizado.

El Capital no ha sido aplastado por la Masa. Sino controlado por el Estado, para que sirva a la Masa, a los humildes. El trabajador en el régimen fascista, lo es todo. Es el auténtico régimen de los «trabajadores». Los trabajadores en el Fascismo han ascendido a primera clase social. Todo está en el Fascismo, en vista de la producción nacional.

Y el trabajador, ascendido a primate histórico, ha dejado de ser proletario. Y es patriota, y es espiritual, y siente ansias nobles de expansión y de dominio, de gloria”

(“El Fascio”, 16 de marzo de 1933)

Aquí tenemos los conocidos “27 puntos programáticos de Falange española” de 1934:

Nación, unidad, imperio

1. Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. 2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos. 3. Tenemos voluntad de Imperio. 4. Nuestras fuerzas armadas -en la tierra, en el mar y en el aire- habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde.

Estado -individuo -libertad

6. Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él al través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará al través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido. 7. La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles. 8. El Estado Nacional sindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

Economía -trabajo -lucha de clases

9. Concebimos a España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. 10. Repudiamos el sistema capitalista. 11. El Estado Nacional sindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases. 12. La riqueza tiene como primer destino

-y así la afirmará nuestro Estado- mejorar las condiciones de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos. 13. El Estado reconocerá la propiedad privada. 14. Defenderemos la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca y, mediante las Corporaciones, a la de los grandes servicios públicos. 15. Todos los españoles tienen derecho al trabajo. 16. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo.

Tierra

17. Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España.

Educación nacional - religión

23. Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército Nacional y Popular de España. 25. Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico -de gloriosa tradición y predominante en España- a la reconstrucción nacional.

Revolución nacional

26. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. quiere un orden nuevo, enunciado en los antiguos principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la Revolución. Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

La Juventud de Acción Popular fue otro de los grandes animadores del fascismo español. Estos son sus 18 puntos programáticos:

1. *Espíritu español. Pensar en España. Trabajar por España. Morir por España.*
2. *Disciplina. Los jefes no se equivocan.*
3. *Juventud. Fe. Arrojo. Voluntad. Espíritu joven en la política nueva. Derogación de la legislación sectaria, socializante y antiespañola.*
4. *Familia cristiana frente a modernismo pagano.*
5. *Fortaleza de la raza. Educación premilitar. Abolición del soldado de cuota.*
6. *Libertad de enseñanza. Los hijos no son del Estado.*
7. *El amor de la región, base del amor a España.*
8. *Especialización. Más preparación y menos discursos.*
9. *Nuestra revolución es justicia social. Ni capitalismo egoísta ni marxismo destructor.*
10. *Más propietarios y más justa distribución de la riqueza.*
11. *Guerra al señoritismo decadente y a la vagancia profesional. Reconocimiento de todas las actividades.*
12. *Antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo se incorpora al gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada.*
13. *Reconstrucción de España. Guerra a la lucha de clases. La economía al servicio de la nación.*
14. *España fuerte, respetada en el mundo.*
15. *Primero, la razón. Frente a la violencia, la razón y la fuerza.*
16. *Prestigio de la autoridad. Poder ejecutivo fuerte. Prevenir mejor que reprimir.*
17. *Ante los mártires de nuestro ideal: ¡Presente y adelante!*
18. *Ante todo, España. Y sobre España, Dios”.*

Los 18 puntos de las Juventudes de Acción Popular, leídos por José María Valiente en la concentración de El Escorial, 22 de abril de 1934”

(“El Debate”, 24 de abril de 1934 (cit. en VV AA, 1985. Textos y documentos de historia moderna y contemporánea (siglos XVII-XX), vol. XII de la Historia de España, Barcelona: Labor, p. 427)

El máximo ejemplo de fascistización en las Cortes españolas lo llevó a cabo José Calvo Sotelo, líder de la monárquica Renovación Española. Éste es su famosa apología del fascismo en las Cortes el 15 de junio de 1936:

“Convéñzase el señor Casares Quiroga. Hay en el Frente Popular unos partidos que saben perfectamente a dónde van; no les ocurre lo mismo a otros que apoyan la política de S.S. Los grupos obreristas saben perfectamente a dónde van: van a cambiar el orden social existente; cuando puedan, por el asalto violento al poder, por el ejercicio desde arriba de la dictadura del proletariado; pero mientras ese momento llega, por la destrucción paulatina, constante y eficaz del sistema de producción individual y capitalista que está viviendo España. Para ello, un día son las perturbaciones, las agitaciones, las huelgas sistemáticas que retraen el capital, que producen la huida del capital, muchas veces con combinaciones y negocios criminales que soy el primero en condenar, que ocasionan el colapso de la economía. Otro día son bases del

trabajo que no significan propiamente el deseo de legítimas reivindicaciones obreras, sino más bien el propósito de matar la producción capitalista, absorbiendo el beneficio de la producción, y, si es necesario, las mismas reservas de capital.

Frente a ese Estado estéril, yo levanto el concepto de Estado integrador, que administre la justicia económica y que pueda mandar con plena autoridad...A este estado le llaman muchos Estado Fascista, pues si ese es el Estado Fascista, yo, me declaro Estado fascista... Aunque también sería un loco el militar que no estuviera dispuesto a sublevarse en favor de España y contra de la anarquía, si ésta se produjera”

(Discurso de Calvo Sotelo en el Parlamento, 16 de junio de 1936)

De la complicidad entre fascismo y militares no deja lugar a duda la siguiente carta de José Antonio Primo de Rivera a estos últimos:

“¿Habrá todavía entre vosotros -soldados, oficiales españoles- quien proclame la indiferencia de los militares por la política? Esto pudo y debió decirse cuando la política se desarrollaba entre partidos. Pero hoy nos hallamos en presencia de una pugna interior. Está en litigio la existencia misma de España como entidad y como unidad. Si, si sólo se disputara el predominio de este o del otro partido, el Ejército cumpliría con su deber quedándose en los cuarteles. Pero hoy estamos en víspera de la fecha. ¡Pensad militares españoles!, España puede dejar de existir. Se nos persigue

porque somos -como vosotros- los aguafiestas del regocijo con que, por orden de Moscú, se pretende disgregar a España en repúblicas soviéticas independientes. Sin vuestra fuerza, soldados, nos será titánicamente difícil triunfar en la lucha. Con vuestra fuerza claudicante, es seguro que triunfe el enemigo. Medid vuestra terrible responsabilidad. El que España siga siendo depende de vosotros.”

(Mayo de 1936)

Eduardo González Calleja es uno de los máximos especialistas en la derecha española del primer tercio del siglo XX. Aquí tenemos una explicación de la evolución de las derechas autoritarias españolas:

“El denominador común de los componentes del nuevo gobierno era el deseo de acabar con la Monarquía. Para ello se requería un inmenso programa de reformas que consistiría en, aparte de destruir las influencias reaccionarias, crear relaciones laborales más equitativas, acabar con los poderes casi feudales de los latifundios y satisfacer las demandas autonómicas de los regionalistas vascos y catalanes.

La llegada de la República encontró a la derecha temporalmente carente de organización política. Por tanto, las clases altas y numerosos sectores de las clases medias se conformaron con la marcha de Alfonso XIII porque no tenían otra alternativa. Lo hicieron con la esperanza de que, sacrificando al rey y tolerando a un presidente, podrían protegerse de mayores desgracias en el camino de la reforma social y económica. La proclamación de la República significó que, por primera vez, el poder político pasó de las oligarquías a las izquierdas moderadas. Sin embargo, otros resortes más potentes quedaron en manos de las clases conservadoras. Para obstaculizar el proyecto reformista republicano-socialista dispondrían del poder económico, de los bancos, de la industria y de la tierra, y del poder social, el control de los medios de comunicación, la prensa, la radio y el sistema de enseñanza que en gran parte era privado. Además, contaban con el poder persuasorio de la Iglesia y el monopolio de la violencia en manos del Ejército y la Guardia civil en su determinación de impedir cualquier ataque contra la propiedad, la religión o la unidad nacional”

“Tanto a nivel nacional como en provincias, las poderosas redes de prensa y canales de radio de la derecha empezaron a presentar a la República como responsable de los problemas de la economía española y de la violencia de las turbas. La derecha pronto se reorganizó políticamente por dos vías, conocidas como “accidentalismo”

y “catastrofismo”. La alternativa catastrofista surgió de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), una organización de elite influyente por los jesuitas y compuesta por unos quinientos derechistas prominente por influencia en la prensa, la judicatura y las profesiones liberales. Consideraban que las formas de Gobierno, republicanas o monárquicas, eran accidentales y no fundamentales. Lo que realmente importaba era el contenido social del Régimen. Por tanto, adoptaron una táctica legalista. Su inspirador, Ángel Herrera Oria, director del diario de derechas más importante de España, El Debate, y su líder, el inteligente y dinámico catedrático de derecho José María Gil Robles crearon Acción Popular a base de unir una plana mayor procedente de la ACNP y las masas de pequeños propietarios católicos del norte y del centro de España encuadrados en la antiguas Federaciones Agrarias Católicas. Sus escasos diputados utilizaron todos los ardidés posibles para bloquear las reformas en las Cortes. Se montó una masiva y eficaz operación de propaganda con prensa, radio y hasta cines móviles para persuadir a esos pequeños propietarios de que los proyectos perjudicaban sus intereses en igual o mayor medida que los de los grandes terratenientes. Se presentó a la República como el instrumento del comunismo soviético que se cernía sobre sus tierras para robarlas y forzar a sus esposas e hijas a una orgía de amor libre obligatorio. Segura de sus votos, en 1933 la derecha legalista arrebataría el poder político a la izquierda.

El enfoque de los llamados grupos catastrofistas estribó en la convicción de que la República debía ser derrocada mediante un golpe militar. Su proyecto llegó a fructificar en 1936, aunque no debe olvidarse que la contribución de los accidentalistas en cultivar el anti-republicanismo entre los pequeños propietarios suministró

numerosísimos voluntarios para la campaña bélica de Franco.

Había tres principales organizaciones catastrofistas. La más antigua era la *Comunión Tradicionalista* de los carlistas, defensores antimodernos de un régimen reaccionario ultracatólico. Los más influyentes de los catastrofistas eran los antiguos partidarios de Alfonso XIII y el general Primo de Rivera. Estos monárquicos alfonsinos, con su revista *Acción española* y su partido *Renovación española*. Finalmente, existía un número de grupúsculos fascistas que finalmente se coaligaron como *Falange española* entre 1933 y 1934 bajo el liderazgo del hijo del dictador, José Antonio Primo de Rivera.

Los más poderosos enemigos de ésta [República] eran la Iglesia y el Ejército. Ambos fueron fácilmente empujados hacia la derecha antirrepublicana. En lo tocante a la Iglesia católica, entre los más militantes se encontraban el intransigente obispo de Tarazona, Isidro Gomá, y el cardenal primado de España y arzobispo de Toledo, Pedro Segura. La hostilidad entre la República y la Iglesia se intensificó dramáticamente a partir del 10 de mayo por

los incendios de iglesias en Madrid. Al mismo tiempo, existían diversos motivos de fricción con las Fuerzas Armadas, pero seguramente uno de los más importantes fue la rapidez con que el nuevo régimen concedió autonomías regionales. Más significativa fue la iniciativa del ministro de la Guerra, Azaña, para reducir la escala del inflado cuerpo de oficiales y hacer más eficiente el ejército, esperando también reducir las pretensiones políticas de los militares.

Desde antes de la República, en la derecha católica corría la idea de que una alianza de los judíos, los masones y las Internacionales obreras conspiraban con el propósito de destruir la Europa cristiana, con España como blanco principal. A partir de 1931, la *Editorial Católica*, que poseía una cadena de prensa encabezada por *El Debate*, lanzó dos revistas profundamente antisemitas y antimasónicas, *Gracia y Justicia* y *Los hijos del pueblo*. Al denunciar el proyecto reformista de la República como fruto de un sucio complot, la ultraderecha justificó la violencia de sus partidarios. Esta retórica de exterminio tuvo su contrapartida en la ultraizquierda anarquista convencida de que la creación de una nueva utopía exigía la previa destrucción de los baluartes del antiguo régimen.”

Paul Preston opina sobre la violencia de las izquierdas en el Bienio Negro vistas por las derechas:

“Una reciente corriente historiográfica ha hecho hincapié en que los actos de violencia cometidos por elementos de izquierda durante este periodo habrían sido numéricamente superiores a los atribuibles a la derecha. Así, implícita o explícitamente, la conclusión sería la necesidad de un golpe militar para restablecer el orden. Sin embargo, el recuento estadístico vale poco si se hace sin tener en cuenta el contexto de desesperación de las masas jornaleras sin trabajo. Todavía vale menos si no se reconocer que la derecha, controlando tanto las fuentes de trabajo como los medios de comunicación y gozando de una relación estrecha con las autoridades locales y las fuerzas de orden

público, tenía muchas armas a su disposición sin tener que recurrir a la violencia directa.”

(Preston, P., 2004, pp. 73)

“Esta deriva antidemocrática más que antirrepublicana tiene que ver con el marcado giro contrarrevolucionario que la derecha sociológica española sufrió a partir de la crisis de 1917 y el declive del sistema monárquico liberal, que la dictadura de Primo de Rivera aceleró, abriendo camino al ascenso político de nuevas elites políticas con un marcado tono autoritario”

(Calleja, J., 2013, pp. 123)

“La implantación de un marco político democrático en 1931 impuso una absoluta renovación de los modos de actuación política de las diversas corrientes de la derecha no identificadas con la República. La opción escogida por la mayor parte de los grupos fue la radicalización. Esta se puso de manifiesto en aspectos muy diversos, como la adopción de estructuras organizativas disciplinadas, especializadas, jerarquizadas y con vocación totalizante; en unas formas de liderazgo fuerte legitimado por el carisma o en el desarrollo de ideologías catastrofistas, excluyentes y rupturistas. Se percibió sobre todo en la adopción de unas estrategias de movilización de carácter marcadamente agresivo, que agudizaron la tensión entre moderados y radicales en la práctica totalidad de los grupos de la derecha. En este sentido, la equivalencia radicalización = fascistización se justifica en la medida en que describe sobre todo una táctica de lucha política, una adopción de rasgos externos (lo que en terminología falangista quedó definido con el etéreo concepto de estilo: parafernalia y estructura castrense; culto a la jefatura carismática; fórmulas, consignas y eslóganes pseudorrevolucionarios; elitismo y aspiración a la movilización de masas; retórica obrerista e interclasista; ultranacionalismo violento, etc) y una cierta mimesis de los elementos privativos de la ideología fascistas (nacionalismo extremo con el objetivo de la movilización de masas, Estado autoritario o totalitario, imperialismo activo, cultura o filosofía antimaterialista, antiliberalismo, anticomunismo, anticonservadurismo, etc.). su evidente incorporación al acervo teórico de los grupos de derecha no significa que predominaran en el subconjunto doctrinal propio de cada colectivo afectado. En realidad, el fascismo no solo era una forma de hacer atractivo el conservadurismo para las masas neutras con un pretendido aire de modernidad, sino sobre todo un modelo de eficacia contratada a la hora de conseguir el poder desarticulando las formaciones de izquierda (sobre todo la obrera) y destruyendo por ende el sistema democrático. Algo que las derechas contrarrevolucionarias lograron en España al precio de subordinarse por décadas a la hegemonía institucional de las Fuerzas Armadas y al dictado del futuro Jefe de Estado)”

(Calleja, J., 2013, pp. 140)

“El rasgo más relevante fue la acusada militarización. En este sentido, los insistentes mensajes militaristas que lanzaron los distintos grupos de derechas, simbolizados en la metáfora calvosotelista del Ejército como columna vertebral de la patria, acabaron por justificar la intervención pretoriana del sector más reaccionario de las fuerzas armadas, cuyo proyecto contrarrevolucionario se combinó con las aspiraciones del sector más radicalizado y fascistizado de los elementos civiles y acabó plasmándose en un régimen castrense con voluntad de perdurar”

(Calleja, J., 2013, pp. 141)

“En definitiva, a pesar de su amplia movilización y su gran capacidad para gestionar la protesta en sus diversos grados de ruptura con el régimen establecido, las derechas españolas no lograron articular un proyecto contrarrevolucionario propio y coherente, salvo en su definición antirrepublicana, ni un instrumentos de movilización y confrontación que posibilitara la toma del poder por sus propias fuerzas. La armonía no reinó nunca entre los partidos de derecha accidentalista o catastrofista, pero a diferencia de las concepciones subversivas que dividían profundamente a la izquierda, las estrategias particulares (la desactivación legal de la República propugnada por la CEDA, el derrocamiento abierto del Régimen mediante una insurrección acariciada de antiguo por el carlismo, la repetición del proceso restauracionista de conquista del poder alentada desde el alfonsinismo o la trayectoria más errática del falangismo) fueron sacrificadas a la postre a favor del apoyo al Ejército, poder decisivo e inapelable en la dura pugna bélica que, a partir del julio de 1936, libraron los dos bandos implicados en la guerra civil”

(Calleja, J., 2013, pp. 152)

“Con un dócil gobierno radical en el poder, el éxito de la táctica accidentalista de Acción Popular difícilmente podía haber sido más clamorosa. El catastrofismo sufrió un eclipse momentáneo. Sin embargo, la extrema derecha seguía desconfiando de la táctica democrática de Gil Robles y continuaba preparándose para un asalto violento, los carlistas almacenaban armas y entrenaban a sus milicias, los Requetés, en el norte. En la primavera de 1934 Fal Conde, secretario del Movimiento Tradicionalista, recorrió Andalucía reclutando voluntarios. En el mes de marzo, una representación del Partido Carlista y del partido monárquico alfonsino, Renovación Española, liderado por Antonio Goicoechea, visitó a Mussolini, quien prometió dinero y armas para un alzamiento. Ambos grupos estaban convencidos de que incluso un gobierno fuerte de derechas no constituía una garantía adecuada a largo plazo para sus intereses, ya que estaría sometido a los caprichos del electorado en una República aún democrática. En mayo de 1934, el líder monárquico, más activo y carismático, Calvo Sotelo, volvió a España después de un exilio de tres años para retomar el liderazgo de Antonio Goicoechea. Desde ese momento, la prensa monárquica, además de acusar a Gil Robles de debilidad, empezó a hablar de la conquista del estado como la única vía segura para la creación de un nuevo régimen autoritario y corporativo.

El propio Gil Robles tenía problemas para controlar a sus seguidores. Su movimiento juvenil, la Juventud de Acción Popular (JAP), mostraba una evidente fascinación por los ejemplos de Alemania e Italia. Se convocaron grandes concentraciones al estilo fascista, en las que Gil Robles fue vitoreado con los gritos de ¡Jefe!, ¡Jefe!, ¡Jefe! (el equivalente español a Duce), con la esperanza de que iniciara una “marcha sobre Madrid” y conquistara el poder. Entretanto, las esperanzas de los monárquicos se fueron centrando progresivamente en el grupo abiertamente fascista de José Antonio Primo de Rivera, Falange española, como fuente potencial de tropas de choque contra la izquierda. La Falange había sido fundada en octubre de 1933 con ayudas monárquicas. Por su condición de terrateniente y aristócrata, y por sus bien conocidas ideas sociales, José Antonio Primo de Rivera representaba para las clases dominantes la garantía de que el fascismo español no escaparía a su control, como había sucedido en el caso de sus equivalentes alemán e italiano. La falange española se fusionó en 1934 con las pronazis Juntas de Ofensiva Nacional de Ramiro Ledesma Ramos, convirtiéndose

en Falange Española y de las JONS. Siempre falto de recursos, durante el periodo republicano el partido no pasó de ser un pequeño grupo estudiantil que predicaba una forma utópica de revolución nacionalista violenta. El culto a la violencia del líder falangista facilitó la desestabilización de la política de la Segunda República. Sus milicias con camisa azul, con el saludo romano y sus gritos rituales de “¡Arriba España!” y “España, una; España, grande; España, libre” imitaban los modelos nazi y fascista. Desde 1933 hasta 1936, Falange Española de las JONS funcionó como carne de cañón de la alta burguesía, provocando desórdenes callejeros y contribuyendo a generar una anarquía que, exagerada por la prensa derechista, se utilizó para justificar el alzamiento militar. Su importancia radicaba en la aportación de su vandalismo político a la creación de una espiral de tensión, cuyo continuo agravamiento finalmente desembocó en la Guerra Civil” (Preston, P., 2006, pp. 80-82)

La tensión política fue creciendo a lo largo de 1934 (.) Entonces, la CEDA llevó a cabo una acción siniestra al convocar una gran concentración de su movimiento juvenil, las JAP. La elección del lugar, el monasterio de El Escorial, erigido por Felipe II, constituía un gesto a todas luces antirrepublicano. Bajo una torrencial aguanieve, unas veinte mil personas representaron una réplica exacta de los mítines nazis, juraron lealtad a Gil Robles, “nuestro supremo jefe” y corearon el “Jefe, jefe, jefe”. Recitaron el programa de 19 puntos de las JAP, con un énfasis especial en el punto 2 (“nuestros jefes nunca cometen errores”), tomado directamente de los italianos fascistas. Un diputado de la CEDA declaró que España tenía que ser defendida de “los judíos, los herejes, los masones, liberales y marxistas”. Otro, el diputado por Zaragoza, Ramón Serrano Súñer, cuñado del general Franco y más tarde arquitecto del Estado nacional-sindicalista que resultó de la Guerra civil, denunció la “democracia degenerada”. El clímax de la concentración fue el discurso de Gil Robles. Su agresiva arenga fue recibida con aplausos delirantes y prolongados gritos a coro de “Jefe”. “Somos un ejército de ciudadanos dispuestos a dar la vida por nuestro Dios y nuestra España –gritó-. El poder vendrá pronto a nuestras manos.; nadie podrá impedir que imprimamos nuestro rumbo a la gobernación de España”

(Preston, P., 2006, pp. 83-84)